



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 31524/2009 República Argentina

CÓRDOBA, 03 NOV 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 5/6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados por Resolución N° 341/09 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2660



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. n°: 0031524/2009
CORDOBA: 14 de octubre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
 11 - Personal Permanente
 70 - Personal Docente

Creaciones:

Dep: Facultad de Ciencias Económicas (Tecnatura en Gestión Universitaria)

Cant.	Cargo	Remuneración Mensual (a valores de junio 2009)	
		Unitario	Total
3	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.556,04	60.685,56
6	115-Profesor Asistente DS (032)	773,16	60.306,48
2	118-Profesor Ayudante "A" – DSE (028)	1.354,89	35.227,14
Total creaciones			156.219,18

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados por Resolución N° 341/09 del Honorable Consejo Superior
 dit

Dra. GRACIELA DURANO PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

DR. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba